



FECHA 16/3/2021 HORA 1:13 P.M.

RECIBIDO POR Rosanna Sandoz

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, EL AUMENTO DE LAS RACIONES ALIMENTICIAS AL PERSONAL MILITAR DEL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Considerando primero: Que la resolución 66/290 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), define la seguridad humana como un enfoque que ayuda a los Estados Miembros a determinar y superar las dificultades generalizadas e intersectoriales que afectan a la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de sus ciudadanos;

Considerando segundo: Que la seguridad de la nación se fundamenta en el desarrollo integral, y garantiza los derechos culturales, políticos, económicos, sociales, geográficos, ambiental, entre otros, de cada una de las personas que conforman el Estado y la sociedad, y salvaguarda la integridad de sus espacios geográficos;

Considerando tercero: Que el alcance de la seguridad y defensa de la nación se circunscribe a lo establecido en la Constitución y las leyes de la República, en los tratados, pactos, convenios y acuerdos internacionales suscritos y ratificados por la República;

Considerando cuarto: Que el Estado debe implementar las políticas públicas que contribuyan a la seguridad y defensa integral de la nación y, dentro de esto a dignificar la labor que realizan los cuerpos castrenses responsables de velar por los objetivos e intereses establecidos en la Constitución de la República y las leyes;

Considerando quinto: Que en el artículo 252 de la Constitución de la República, se establece que *“la defensa de la nación está a cargo de las Fuerzas Armadas”* y, que, por lo tanto: tienen como misión *“defender la independencia y soberanía de la nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución y las instituciones de la República”*;

Considerando sexto: Que las Fuerzas Armadas pueden intervenir cuando así lo disponga el presidente de la República en programas destinados a promover el desarrollo social y económico del país, mitigar situaciones de desastres y calamidad pública, así como a auxiliar a la Policía Nacional para mantener o restablecer el orden público cuando las circunstancias lo ameriten;



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Considerando séptimo: Que los militares de las Fuerzas Armadas, reciben una ración alimenticia diaria por un valor monetario de 30 pesos dominicanos y, que, por la sensibilidad del trabajo que realizan en beneficio de la seguridad nacional, es necesario dignificar sus condiciones laborales, de manera que, puedan ejercer sus funciones con eficiencia, además, en la medida que sus condiciones de vida mejoren, se tendrán mejores resultados del ejercicio de sus funciones;

Considerando octavo: Que es deber del Senado de la República, en sus funciones de representación, coadyuvar a la intervención del Estado en la implementación de políticas públicas que contribuyan a garantizar la seguridad e integridad de la nación.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento interno del Senado.


RESUELVE:

Primero: Solicitar al Licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, presidente Constitucional de la República, el aumento a un valor monetario de 100 pesos dominicanos, de la ración alimenticia diaria que se le asigna al personal militar del Ministerio de Defensa de la República Dominicana.

Segundo: Comunicar esta resolución al Licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, presidente Constitucional de la República.

Dada...

Iniciativa presentada por...


Aris Yvan Lorenzo Suero
Senador de la República
Provincia Elías Piña



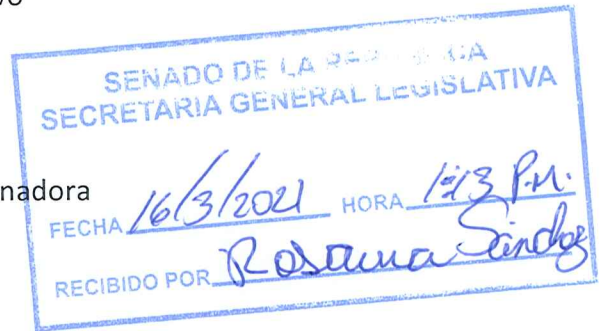
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina Senatorial Provincia Elías Piña

16 de marzo de 2021
Santo Domingo, D.N.

A: **Lic. José Domingo Carrasco Estévez**
Secretario General Legislativo
Su despacho.-

Atención: Comisión Coordinadora
Ing. Eduardo Estrella
Presidente Comisión Coordinadora

Asunto: **Remisión de resolución**




Distinguido secretario general legislativo:

Por medio de la presente, nos dirigimos a su despacho, para saludarle y, a la vez, remitirle resolución para someterla al pleno del Senado en la próxima sesión, descrita a continuación:

- **Resolución que solicita al presidente Constitucional de la República Dominicana, Luis Rodolfo Abinader Corona, el aumento de las raciones alimenticias al personal militar del Ministerio de Defensa de la República Dominicana.**

Agradeciendo su atención.

Atentamente,


Lic. Aris Yvan Lorenzo Suero
Senador Prov. Elías Piña
Vocero del Bloque de Senadores
Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

YL/af

Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza,
Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.
Tel.: 809-532-5561 ext.5176/5177/5178 Correo Electrónico: eliaspina@senado.gob.do